



ACTA N° 029-2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señoras y señores Concejales; Sra. Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Sra. Concejal Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Srta. Yuliana Martina Riofrío Humanante; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Mgtr. Franklin Alejandro Rubio Tulcán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Antr. Franklin Oswaldo Morocho Imba, Técnico de Apoyo de Patrimonio; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Ing. Diego Lenin Ureña Castañeda, Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes señora Vicealcaldesa, señora Concejal, compañeros Concejales, señor Secretario General, señor Procurador Síndico, señoras y señores Directores y todos los presentes, muy buenas tardes. Agradecer al Concejo Municipal por aplazar una hora de la sesión de Concejo por motivo de asistir a la Fiscalía. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quorum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Srta. Yuliana Martina Riofrío Humanante y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quorum correspondiente y siendo las diecisiete horas con tres minutos, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024.



2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
4. CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE REMATES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por favor que se dé lectura al artículo veintiuno de la Ordenanza N°. 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor por parte de Secretaria General de lectura al artículo solicitado.

Señor Secretario General, artículo veintiuno de la Ordenanza N°. 040. Instalación de la sesión.- Me remito a la parte pertinente. "(...) En las sesiones ordinarias, el Orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporado puntos adicionales o retirando alguno del Orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Municipal y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes (...)”

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, por informales que por motivo del punto número tres del orden del día mantuvimos una reunión con los compañeros Concejales y el Equipo Técnico, se observaron inconsistencias en los informes. Tal motivo que, solicito se retire el punto tres del orden del día para esta sesión de Concejo. Además, incorporar el punto titulado como: autorización por parte del Concejo Municipal el traspaso de crédito de conformidad con art. 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en vista que se ha realizado todas las correcciones pertinentes y que fue tratado el día de ayer

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada para el cambio del orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango apoyo la moción presentada del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejal, Yuliana Martina Riofrío Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, considerando que la documentación tiene que estar completa de acuerdo a los requerimientos del Concejo Municipal, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la moción presentada del señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al nuevo orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD),
4. CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE REMATES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con el cambio solicitado, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señora Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera:

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mociono la aprobación del nuevo orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada para la aprobación del orden del día. Tiene la palabra, la señora Concejal Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, apoyo la moción presentada de la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor, señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejal, Yuliana Martina Riofrío Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el nuevo orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el primer punto del orden del día, la aprobación del Acta No.028-2024 de la sesión ordinaria del jueves 18 de julio de 2024. Tiene la palabra, la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, mociono para que se apruebe el Acta No.028-2024 de la sesión ordinaria del jueves 18 de julio de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejal, Yuliana Martina Riofrío Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 69.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 028-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2024.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra, la señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, luego de la revisión de la documentación y considerando que cumple con todas las especificaciones, mociono la aprobación del segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sugiero que se de lectura a la parte pertinente del informe de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, compañera Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura a la parte pertinente del informe solicitado.

Secretario General, conclusión: *“Luego de revisar y analizar la documentación presentada y al contar con los informes favorables emitidos por la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, así como también el Informe N° GADMPPM-DF-2024-008-I, suscrito por la Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera y la Econ. Patricia Carolina Paspuezán Segovia, Técnica de Presupuestos; y, el Informe N° 081-PSM-GADMPPM-2024, suscrito por el Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico y al ser un requerimiento que será asignado para el Proyecto de Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores –PEJ en la Modalidad Centro Gerontológico Residenciales, y para el Proyecto de Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad, en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad; La Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, concluye que es pertinente aprobar la Segunda Reforma Presupuestaria 2024, por un valor de USD. 15, 794,274.41 conforme lo dispuesto en los Arts. 255,259 y 260 del COOTAD. Se recomienda el expediente a la Alcaldía, a fin de que se ponga en consideración del Concejo Municipal para su trámite correspondiente.”*

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hasta ahí se ha dado lectura de lo solicitado. Tiene la palabra, el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el Informe Jurídico favorable y con el Informe Técnico, apoyo la moción de la compañera Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, proponente.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejal, Yuliana Martina Riofrío Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 70.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, entiendo que se han realizado todas las correcciones y se ha subsanado lo solicitado por el Concejo Municipal. Tal motivo que, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra, la señora Vicealcaldesa Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, que no haya ese malestar por lo sucedido el día de ayer, es por aquello que se ha llegado al acuerdo de presentarnos los informes, subsanadas las observaciones. Además, ya debemos conocer quien es el proveedor y tener en cuenta como está el proceso para dar nuestras sugerencias. Con lo dicho, mociono se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada de la compañera Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señora Concejal, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, luego de la revisión de todo el expediente y los errores corregidos; tomando en cuenta que aún existen errores de forma, más no de fondo y que por favor el Equipo Técnico se acerque para que pueda ser corregido, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señorita Concejal, Yuliana Martina Riofrío Humanante, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 71.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, **RESUELVE:** AUTORIZA EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE REMATES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, dentro del cuarto punto del orden del día, está la documentación respectiva para que el Concejo Municipal lo revise y si existe alguna inquietud, aquí se encuentra el Equipo Técnico. Se encuentra en conocimiento el cuarto punto del orden del día. Tiene la palabra, el señor Concejal Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, reitero el agradecimiento, ya que se tuvo una reunión el día miércoles diecisiete de julio con los compañeros de la Junta de Remates; se conoció el proceso. Sin embargo, se hubo inconvenientes al preguntar si el Concejo Municipal tenía que dar autorización o el conocimiento para que se lleve a cabo el remate de los bienes municipales. Se ingresó un oficio con fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro, con memorándum No. 114-CP-GADMPM-2024, que por favor se disponga a la junta a proceder si no hay remate.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, se ha puesto a conocimiento del Concejo Municipal, por lo tanto el cuarto punto del orden del día estaría puesto en conocimiento al Concejo Municipal.

CONOCIMIENTO.- CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE REMATES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario General de lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO LECTURA DE COMUNICACIONES.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que sí tenemos una comunicación recibida en Secretaria General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas y siendo las diecisiete horas treinta minutos, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**VICEALCALDESA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Srta. Yuliana Martina Riofrío
Humanante
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valdez
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Dir. Secretaria General
Proceda de acuerdo a la ley
Tabacundo, 22 de julio de 2024
MEMORANDO N° GADMPM-DF-2024-128

Handwritten signature

PARA: Ingeniera.
Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE: Ingeniera.
Gabriela Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA (E) GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Economista.
Carolina Paspuezán
TÉCNICA DE PRESUPUESTOS GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: TRASPASOS DE CRÉDITOS DEL MES DE JUNIO DEL 2024

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tenemos a bien presentar los TRASPASOS DE CRÉDITOS, correspondientes al mes de junio 2024 de acuerdo a la normativa legal vigente que expongo:

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Traspasos de Créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

En referencia a los pedidos de solicitud de Traspasos de Créditos suscritos por los Directores (as) de cada Dirección que conforma el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes originaron las necesidades para el Traspaso de Créditos y que fueron debidamente sumillados por su Autoridad a la Dirección de Gestión Financiera; remito a Usted detalle de Traspasos de Créditos correspondientes al mes de junio 2024; a fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 258 del COOTAD; que textualmente manifiesta lo siguiente:

Artículo 258.- Informe al legislativo. - "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado."

Con lo expuesto, Señora alcaldesa es necesario que se informe y/o ponga en conocimiento del Órgano Legislativo los traspasos de créditos efectuados bajo su autorización durante el mes de junio 2024.

Los movimientos Presupuestarios por medio de traspasos de créditos son los siguientes:

Tabacundo, Calle Suena 581
Parque Central

102) 3936560

www.pedromoncayo.gob.ec



| DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTO | | |
|---|---|------------------|
| REFORMA AL PRESUPUESTO POR TRASPASOS 2024 | | |
| MES DE JUNIO 2024 | | |
| Partida / Denominación | Traspos de Crédito | |
| | Aumentos | Disminuciones |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | | |
| 03.02.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -2,300.00 |
| 05.01.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | -7,400.00 |
| 03.02.100.110.510105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 9,700.00 |
| 01.05.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -1,900.00 |
| 17.02.300.330.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -6,500.00 |
| 09.10.100.110.510509.000.17.04.0.001 | HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS | -5,000.00 |
| 03.01.100.110.510510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -500 |
| 01.05.100.110.710105.000.17.04.0.001 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 1,900.00 |
| 17.02.300.330.710105.000.17.04.0.000 | REMUNERACIONES UNIFICADAS | 6,500.00 |
| 16.02.300.330.710509.000.17.04.0.002 | HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS | 4,000.00 |
| 16.06.300.330.710509.000.17.04.0.001 | HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS | 1,000.00 |
| 03.02.100.110.510509.000.17.04.0.001 | HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS | 500.00 |
| 01.02.100.110.710510.000.17.04.0.001 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -950 |
| 01.05.100.110.710602.000.17.04.0.001 | FONDOS DE RESERVA | 950.00 |
| 13.07.200.220.710510.000.17.04.0.002 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | -1,000.00 |
| 19.01.300.350.710510.000.17.04.0.000 | SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO | 10,500.00 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y CULTURA | | |
| 17.03.300.330.730820.000.17.04.0.001 | MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES | -2,000.00 |
| 17.03.300.330.730207.000.17.04.0.001 | DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD | -1,000.00 |
| 17.03.300.330.730417.000.17.04.0.001 | INFRAESTRUCTURA | 3,000.00 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS | | |
| 18.01.500.330.970101.000.17.04.0.000 | DE CUENTAS POR PAGAR | -10,000.00 |
| 18.01.500.330.780108.000.17.04.0.001 | A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES | 10,000.00 |
| 13.08.200.220.840103.000.17.04.0.001 | MOBILIARIOS | -107.60 |
| 13.08.200.220.731403.000.17.04.0.001 | MOBILIARIOS | 107.60 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | |
| 13.03.200.220.730205.000.17.04.0.001 | ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES | -10,000.00 |
| 13.03.200.220.730805.000.17.04.0.001 | MATERIALES DE ASEO | -1,110.09 |
| 13.07.200.220.731403.000.17.04.0.001 | MOBILIARIOS | -2,990.00 |
| 13.07.200.220.730802.000.17.04.0.001 | VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION | 3,324.82 |
| 13.07.200.220.731404.000.17.04.0.001 | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | -1,990.00 |
| 13.07.200.220.730404.000.17.04.0.001 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | 6.00 |
| 13.07.200.220.840104.000.17.04.0.001 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | -2,990.00 |
| 13.07.200.220.730804.000.17.04.0.001 | MATERIALES DE OFICINA | 3,204.44 |
| 13.07.200.220.730826.000.17.04.0.001 | DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL | 3,000.00 |
| 13.07.200.220.730812.000.17.04.0.001 | MATERIALES DIDACTICOS | 2,512.56 |
| 13.07.200.220.730820.000.17.04.0.001 | MATERIALES DIDACTICOS | 3,600.00 |
| 13.07.200.220.730820.000.17.04.0.001 | MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES | 5,463.27 |
| 13.07.200.220.730205.000.17.04.0.001 | ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES | |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | |
| 15.02.300.330.730811.001.17.04.0.001 | MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA DEL GADMPM | -1,000.00 |
| 15.02.300.330.730811.000.17.04.0.001 | INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION | -6,300.47 |
| 15.02.300.330.730811.006.17.04.0.001 | MATERIALES CASAS COMUNALES BARRIALES P TABACUNDO | 7,300.47 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | |
| 09.08.100.110.530804.000.17.04.0.000 | MATERIALES DE OFICINA | -15,000.00 |
| 09.10.100.110.530804.000.17.04.0.001 | MATERIALES DE OFICINA | -5,000.00 |
| 09.09.100.110.530246.000.17.04.0.001 | SERVICIO DE IDENTIFICACION, MARCACION, AUTENTICACION, RASTREO | -2,000.00 |
| 09.09.100.110.730813.000.17.04.0.001 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | 15,000.00 |
| 09.09.100.110.730404.000.17.04.0.001 | MAQUINARIA Y EQUIPOS | 15,000.00 |
| 09.09.100.110.730405.000.17.04.0.001 | VEHICULOS | 2,000.00 |
| TOTAL DE TRASPASOS DE CRÉDITO | | 88,863.16 |

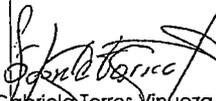


 **PM PEDRO MONCAYO**
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

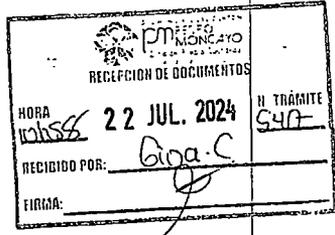
Elaborado por:


Ec. Carolina Paspuezán.
TÉCNICA DE PRESUPUESTO


Ing. Gabriela Torres Vinuesa.
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027
DIRECCIÓN FINANCIERA


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 22 JUL. 2024
RECIBIDO POR: G.O.A.C.
FIRMA: